



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00342269- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el Acuerdo Individual de Pasantía entre el “Ministerio de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica- Gobierno de la Provincia de Córdoba” y la alumna Borneo, Mercedes, DNI: 43.924.888; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante, Borneo, Mercedes, DNI: 43.924.888 , es alumna regular de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

Que por IF-2024-00399802-UNC-SE#FCS, se agregan a las actuaciones Formulario de Solicitud Institucional, todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio Marco con la UNC aprobado por Ley Provincial N° 9753.

Que por IF-2024-00399905-UNC-SE#FCS, consta en las actuaciones Formulario de Solicitud de Pasantes, suscripto por el Ministro de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Pedro G. Dellarossa.

Que en IF-2024-00399911-UNC-SE#FCS, se incluye a las actuaciones Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.

Que se agrega al expediente el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por RD FDyCS N° 1206/10. IF-2024-00399917-UNC-SE#FCS

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este Acuerdo Individual de Pasantía.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre el “Ministerio de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica- Gobierno de la Provincia de Córdoba” y Borneo, Mercedes, DNI: 43.924.888, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

